

IV CARRERA POPULAR BENEFICA "ENTRE ARROZALES"



CALASPARRA 22 DE SEPTIEMBRE 2024

Artículo 1.

El Consejo Regulador de la DOP Calasparra y el Ayuntamiento de Calasparra con el patrocinio de Banco Santander y la colaboración de Blade Runners Calasparra, Aguas de Cantalar, Estrella de Levante, Quesos Tio Resti (TGT) y Origen Murcia organizan la IV carrera popular benéfica "Entre Arrozales" en Calasparra el 22 de Septiembre de 2024

Artículo 2.

La prueba de 10 km se celebrará el Domingo 22 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas.

La salida y la meta estarán situadas en el Santuario virgen de la Esperanza de Calasparra, con un recorrido de 10KM combinando asfalto y caminos entre los arrozales.

La salida de la ruta senderista será a las 10:10 horas justo después de la salida de la Carrera 10k en el arco de entrada del Santuario Virgen de la Esperanza.

Artículo 3. Vehículos

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados. Y no se podrá acceder a la zona de meta con ningún vehículo no autorizado.

Existe zona de parking situada a 200 metros de la salida .

Parking del Santuario Virgen de la Esperanza

<https://www.youtube.com/watch?v=FFbJYuKpMKY>

Artículo 4.

La Organización se reserva el derecho de admisión a la Carrera.

Artículo 5. Control

La prueba será controlada por Protección Civil, organización y voluntarios.

Artículo 6. Participantes y categorías.

La carrera está abierta a la participación de cualquier atleta que lo desee, sin distinción de sexo, nacionalidad y esté o no federado, que se haya inscrito correctamente en la misma. Podrán inscribirse los corredores mayores de 16 años. Se establecen las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

- **Junior:** de 16 a 18 años
- **Promesa:** de 19 años a 22
- **Senior:** de 23 años hasta 34
- **Máster 35:** de 35 a 44 años
- **Máster 45:** de 45 años en adelante
- **Máster 55:** de 55 años en adelante
- **Máster 65:** de 65 años en adelante

- **Diversidad funcional:**

Precio inscripción 10 € (trofeos para los primeros/as de cada categoría, bolsa del corredor, cronometraje, avituallamientos). 2 € irán destinados al colectivo “Calasparra se mueve” de lucha contra el cáncer.

Además, la prueba contará con una ruta senderista sin limitación de edad (prueba no competitiva).

El importe de la inscripción podrá ser reclamado por el corredor hasta el 1 de Julio de 2024, posteriormente solo se permite la transferencia de dorsales entre corredores que deberá comunicarse a la organización en el mail info@docalasparra.com

Artículo 7. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán través de este enlace:

<https://tickets.runagain.com/inscripcion/iv-carrera-benefica-entre-arrozales-2024/modalidades>

En las inscripciones se deberá hacer constar la Talla de camiseta que irá en la bolsa del corredor, así como si el corredor que quedará a comer (degustación de arroz) al término de la carrera.

Artículo 8. Plazo inscripciones

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el miércoles 18 de septiembre a las 0:00 horas o completar inscripciones. **AFORO LIMITADO 200 CORREDORES y 100 RUTA SENDERISTA.**

Artículo 9. Entrega dorsales

Los dorsales/chip, se entregarán en el lugar de salida y meta. Desde las 8:30 horas hasta las 9:45 horas, del día 22 de septiembre de 2024

TODO CORREDOR PARA RECOGER SU DORSAL DEBERÁ ENSEÑAR EL JUSTIFICANTE DE INSCRIPCIÓN O EN SU DEFECTO UN DOMUMENTO QUE LO ACREDITE SER EL TITULAR DEL MISMO.

TODO CORREDOR QUE NO PUEDA PARTICIPAR Y QUIERA QUE OTRA PERSONA LE RECOGA SU DORSAL DEBERÁ ACREDITARLO CON UNA FOTOCOPIA DEL DNI ADEMÁS DE UN ESCRITO QUE DETALLE DICHA AUTORIZACIÓN.

Artículo 10. Descalificaciones

Será motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes están autorizados para correr acompañados de mascotas siempre que vayan atadas y lo comuniquen a la organización para acreditarlos, siempre que lleven su chip y presenten su tarjeta sanitaria identificativa.

El chip deberá ser colocado correctamente donde indique el cronometrador y se devolverá al finalizar la prueba. La pérdida o extravío del chip, si lo hubiera, puede suponer para el corredor afectado un pago que vendrá establecido por la empresa de cronometraje

Artículo 11. Avituallamientos

Habrán 2 puntos de avituallamiento en carrera en el kilómetro cinco y más otro en línea de Meta. Se delimitará una zona de recogida de residuos en cada avituallamiento

Artículo 12. Premios a entregar

Los 3 primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo.

Bolsa del corredor para todos los participantes.

Artículo 13. Modificaciones

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si

las condiciones meteorológicas u otras fuerzas de causa mayor así lo aconsejan, posponiéndose en este caso para otra fecha.

Artículo 14. Seguros

El evento está cubierto con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivos que cubrirá a los participantes ante las posibles incidencias que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc. Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 15. La organización se reserva el derecho a efectuar cualquier modificación en las condiciones indicadas en este reglamento antes del día de la prueba.

ARTICULO ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador. La firma de la inscripción de los participantes implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización y a los sponsors o patrocinadores, directivos, empleados, empresa organizadora del evento y demás organizadores. Renuncio a toda acción legal, no limitada al riesgo de lesiones, que pudiera derivarse de la participación en el evento. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo al Club organizador.